

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2909 /
APRUEBA MODALIDAD P.M.U. LINEA
TRADICIONAL
REQUINOA, 04 de Octubre de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 11934 de fecha 09.09.2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyectos y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional.

El Memo N° 736 de fecha 01.10.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita Decretar Modalidad de Ejecución del proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU Línea Tradicional, vía Trato Directo y designar coordinador al Sr. Luis Aguilera Ríos.

- “Construcción Aceras diversos sectores, comuna de Requinoa”

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre e Inversión Municipal Año 2013.

VIS T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE ejecutar bajo la Modalidad Trato Directo, el Proyecto P.M.U. Línea Tradicional :

a) “Construcción Aceras diversos sectores, comuna de Requinoa”

Unidad Municipal Ejecutora : Dirección de Obras
Valor Total Proyecto : \$ 17.439.472
Aporte PMU : \$ 15.696.472
Aporte Municipal : \$ 1.743.000
Coordinador : Luis Aguilera Ríos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE